



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"
COMUNICADO 1903

PROPONEN REFOZAR MEDIDAS CONTRA USO DE SUSTANCIAS NOCIVAS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

- **El diputado Julio César Vázquez propuso iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California**
- **Aunado a incentivar el deporte, se debe proteger los espacios públicos y deportivos, así como a las y los jóvenes deportistas**

Mexicali, B.C., viernes 19 de julio de 2024.- El diputado Julio César Vázquez propuso iniciativa de reforma a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Baja California, con la finalidad de adicionar como obligación del Estado y Municipios el prevenir el consumo de sustancias nocivas en las instalaciones deportivas.

Al presentar la iniciativa el legislador señaló que, aunque en el artículo 124 de dicha ley se establece la obligación de las autoridades para garantizar el libre acceso y vigilar que prevalezca la sana y pacífica convivencia, previniendo el consumo de bebidas alcohólicas y sustancias tóxicas, se estima necesario ampliar, dentro de dicho numeral, el prohibir también el consumo de estupefacientes, psicotrópicos, cigarros electrónicos, vapeadores, así como cigarros o puros.

Subrayó que, aparte de incentivar el deporte, también se deben proteger los espacios públicos y deportivos, así como a las y los jóvenes deportistas del consumo de bebidas alcohólicas y/o de cualquier otra sustancia que se considere nociva para la salud.

Refirió que con base en datos del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones 2023, México atraviesa una transición epidemiológica en cuanto a la demanda de atención por el uso de metanfetaminas, ya que pasó de 6 estados en 2017 a 21 estados en 2022, lo que genera más ingresos de personas para tratamiento de adicciones.

Aunado a ello, entre esos años, el consumo de anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis o estimulantes de uso médico creció 218 por ciento. En 2022 fueron las sustancias de mayor demanda de tratamiento, con 46.2 por ciento de los casos, seguidos del alcohol, 24.6 por ciento, y marihuana o cannabis, 13.3 por ciento.

En cuanto a drogas emergentes como fentanilo, desde 2018 se ha constatado un crecimiento; los principales focos de consumo se encuentran en las ciudades fronterizas de Mexicali y Tijuana, Baja California; Ciudad Juárez, Chihuahua, y San Luis Río Colorado, Sonora.

En dos terceras partes de los estados de la República se presentan patrones similares de demanda de atención por tipo de sustancia. En el sur es por alcohol, cannabis y cocaína; en el noroccidente prevalecen las metanfetaminas, el alcohol y cannabis o marihuana; en Baja California y Sonora destaca la presencia de opioides.